



RESOLUCIÓN No.015

27 noviembre de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO INTERMUNICIPAL DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento del TORNEO Intermunicipal de la Liga Antioqueña De Fútbol y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Por el partido entre SAN ROQUE vs CISNEROS, esta comisión decreta la **nulidad** de las actuaciones surtidas anteriormente, en razón a la indebida notificación de las resoluciones 013 y 014 de 2017; en consideración a ello y con el fin a salvaguardar el debido proceso:

Se cita para la próxima reunión el miércoles **29 de noviembre de 2017 a las 5:35 pm** en las instalaciones de la liga antioqueña de futbol a las siguientes personas:

- Director técnico del municipio de SAN ROQUE
- Director técnico del municipio de CISNEROS
- Señor José Ruiz López
- Árbitro del encuentro JULIAN MARIN. **Casda**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27), días del mes de noviembre de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria